SIEMBRA MAS S.A.S.

CONTRATO DIRECTO 015 - 2023

ANÁLISIS DE SECTOR

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA SOBRE LOS PROCESOS EN MATERIA CIVIL ADELANTADOS POR SIEMBRA MÁS S.A.S.

BARRANQUILLA - JULIO, 2023

CONTENIDO

I - INTRODUCCION 3
II -CLASIFICACION 5
III -ANALISIS DEL MERCADO 6
IV -ASPECTO GENERALES 6
V -ASPECTO ECONOMICO NACIONAL 7
VI -PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 10
VII -LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO 10
VIII -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 10
IX -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE 12
X -ANALISIS DE LA DEMANDA 13
XI – ANÁLISIS DE OFERTA 13
XII -ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS 17
XIII -VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL 18
XIV – FORMA DE PAGO 18
XV – ANALISIS REGULATORIO 19

I - INTRODUCCION

SIEMBRA MAS SAS, es una sociedad por acciones simplificada, con participación accionaria mayoritariamente de entidades públicas, que, entre otras, tiene por objeto principal es la prestación y explotación económica de las actividades de arborización, de conservación, administración y mantenimiento de los parques, plazas públicas y zonas verdes del Distrito de Barranquilla, así como actividades complementarias, incluyendo las de paisajismo.

La sociedad SIEMBRA MAS S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada y de economía mixta con aportes públicos inferiores al 90% del capital total y que tiene por objeto el desarrollo de actividades comerciales en competencia, por lo que se encuentra sometida al régimen de derecho privado, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y 93 de la Ley 1474 de 2011.

Las intervenciones realizadas por SIEMBRA MAS S.A.S en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana para cumplir la meta ambiciosa de convertirnos en una biodiverciudad y la puesta en marcha de proyectos estratégicos relacionado con el medioambiente, como son las Huertas Urbanas. En este orden de ideas, la entidad Siembra Mas S.A.S celebro junto con ASSOCIAZIONELE COMUNI DEL LAZIO-ANCI LAZIO, EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, REPLAY NETWORK APS y RISORSE PER ROMA el Contrato No. CSO-LA/2021/171273-3/13 de la *European Commission under the European Development Fund,* GenerACTOR cuyo objeto es “JARDINES COMUNITARIOS PARA LA BUENA GOBERNANZA, LA CIUDADANÍA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN”.

El mencionado contrato tiene por Objetivo General Apoyar el desarrollo urbano integrado y sostenible a través del desarrollo de capacidades y la prestación de servicios en la agricultura urbana dirigidos a las autoridades locales y las comunidades vulnerables, promoviendo los objetivos del Pacto Verde Mundial y la inclusión social y económica a través del empoderamiento de la comunidad, y fomentando la gobernanza multi perspectiva como catalizador para la innovación conjunta. Además de unos objetivos específicos, dentro de los cuales encontramos:

1. Promover la multigobernanza y la coinnovación mediante el diseño, la creación y la implementación de centros de políticas verdes integrados e innovadores que conecten las áreas intra y periurbanas y sus residentes.

2. Luchar contra la pobreza y la inseguridad alimentaria acentuadas por la crisis de la COVID, garantizando la inclusión social de las comunidades vulnerables y en particular migrantes residentes en Barranquilla, Colombia.
3. Mejorar la resiliencia y el reverdecimiento de la ciudad de Barranquilla a través de la planificación e implementación de zonas urbanas verdes. Proyectos que enfatizan el crecimiento sostenible y promueven la ciudadanía alimentaria.
4. Aumentar la prosperidad y la innovación desde una perspectiva de economía circular, fomentando la participación y la codecisión y promover soluciones digitales para facilitar la interacción entre las autoridades locales y las comunidades.

Que en la ejecución del proyecto GenerACTOR – jardines comunitarios para la buena gobernanza, la ciudadanía activa y la participación, comprende la necesidad de ejecutar ciertas actividades:

a. Intercambios, visitas de estudio y colaboración entre las autoridades locales y las comunidades para apoyar los procesos participativos para identificar las necesidades locales, los recursos clave y el liderazgo basado en competencias.
b. Desarrollar la capacidad de los agentes locales para innovar conjuntamente, a través de la formación y la transferencia de conocimientos de los socios de la UE y entre las comunidades locales. Esto incluye:
 - Desarrollo de capacidades de funcionarios y representantes públicos locales
 - Programa de capacitación (ideado por Replay Network) sobre huertos comunitarios urbanos, basado en habilidades técnicas y sociales presentes en las comunidades locales, centrado en el empoderamiento, el diálogo y la creación de redes de los titulares de las comunidades locales ("Jardineros").
c. Apoyar a la ciudad de Barranquilla en el diseño de un plan conceptual para la agricultura urbana como un esfuerzo de toda la ciudad.
d. Desarrollar e implementar huertos urbanos a través de un enfoque participativo.
e. Proporcionar apoyo técnico para construir nuevas cadenas de valor y promover la ciudadanía alimentaria y la sostenibilidad en el sector de la economía verde. Esto incluye:
 - **Desarrollo de planificación espacial (plan conceptual) e implementación de 4 huertos comunitarios en la ciudad de Barranquilla (jardín comunitario a gran escala) alineados con el Pacto Verde Global.**
 - Transferencia de digitalización (*e-governance*)
f. Visitas de estudio e intercambios entre intermunicipales y asociaciones de municipios de Colombia e Italia para promover la transferencia del modelo de asociación y la política urbana verde en América Latina, inspirada en el Pacto Verde Global. Esto incluye:
 - Participación (visitas) de representantes de la asociación junto con representantes de comunidades seleccionadas.
 - Comunicación visual para apoyar la asociación y sus objetivos.
 - Actividades de intercambio de conocimientos y divulgación durante los últimos meses del proyecto, con un enfoque en la participación de socios regionales en Colombia, como la Oficina del Gobernador del Departamento del Atlántico.

- Evaluación final externa.

Por todo lo anterior, y para ejercerse los compromisos asumidos la entidad requiere la contratación y con el propósito de apoyar la gestión y desarrollo del objeto social de la entidad, se considera necesario y viable contratar la "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA SOBRE LOS PROCESOS EN MATERIA CIVIL ADELANTADOS POR SIEMBRA MÁS S.A.S." En observancia de la tipología contractual y teniendo en consideración que el contrato se celebra en virtud de la cuantía estimada y del alto grado de confianza e idoneidad para suplir las necesidades de la entidad en esa vía.

Para tal fin SIEMBRA MAS S.A.S solicita que el contratista cumpla con las siguientes funciones:

- Brindar asesoría, apoyo y seguimiento en la revisión de los diseños de obra civil que se encuentren relacionados con SIEMBRA MAS S.A.S.
- Brindar apoyo y conceptos cuando se requiera en el proceso de seguimiento a la ejecución de los contratos que requiera SIEMBRA MAS S.A.S.
- Elaboración y ajustes a los diseños requeridos por SIEMBRA MAS S.A.S.
- Proyección de los diseños requeridos por SIEMBRA MAS S.A.S.
- Asistir a las visitas de obras requeridas por SIEMBRA MAS S.A.S.

II -CLASIFICACION

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015: *"La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo"*. Dado cumplimiento:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		
81101513	81	Servicios basados de ingeniera, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15	ingeniería civil y arquitectura	gestión de construcción de edificios

81101505	81	Servicios basados de ingeniera, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	15	ingeniería civil y arquitectura	ingeniería estructural

III -ANALISIS DEL MERCADO

El manejo responsable, idóneo y con principio de eficiencia en los presupuestos del sector público hace necesario la elaboración detallada del sector y del mercado que se pretende contratar.

Esta evaluación y/o valoración del mercado buscar satisfacer necesidades de información, con la finalidad de tener una aproximación de las condiciones micro y macroeconómica y así poder tener condiciones más favorables para la contratación.

Partimos del conocimiento de restricciones presupuestaria, y la obligación de obtener el mayor rendimiento de la inversión a realizar en este contrato; por eso se hace necesario examinar las relaciones de varios proveedores que están vigente al momento del desarrollo de esta publicación y con esto tomar la mejor decisión posible.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, se analiza las condiciones macroeconómicas que tienen relevancia al objeto del proceso de contratación.

IV -ASPECTO GENERALES

La gestión medio ambiental, la importancia de los activos verdes para las urbes y los planes de parques y paisajismo urbano se han convertido en una necesidad para el manejo de todas las ciudades del mundo. Actualmente el mundo enfrenta desafíos de adaptación y mitigación al cambio climático, esto sumando a los problemas de incertidumbre en la cadena logística por problemas de conflictos internacionales que afectan a las economías de gran parte del mundo, todo esto hace que los policy maker de estas urbes cosmopolitas necesiten planificar cuidadosamente planes de intervención y/o planes de acciones del capital verde de las ciudades, generando externalidades positivas para la ciudadanía y un entorno enriquecido, todo esto amerita el manejo, gestión y operación de proyectos como las Huertas Urbanas que permitan una mejor adaptación de las ciudades al cambio climático, generando impacto en indicadores de alimentación, de capacitación del personal local en huertas, entre otras.

Con el servicio solicitado se pretende el desarrollo del proyecto “huertas comunitarias”, buscando la prestación de una solución integral para el mejor desarrollo de la obra civil de los proyectos relacionados.

V -ASPECTO ECONOMICO NACIONAL

La nueva coyuntura internacional del 2022 que involucra problemas logístico, conflicto internacionales, precio volátiles de las materias primas, altas tasas de interés y problemas inflacionario genero cambios de comportamientos en todos los gobiernos para mitigar efectos negativos y su expansión a la economía real, el país no fue ajeno y tuvo que tomar medidas para encarrilar la economía a su normal funcionamiento y para la continuidad de las actividades sociales y empresariales en el territorio. En este escenario se vio seriamente impactado variables macroeconómicas tan importante como el consumo, la inversión y gastos de los agentes, generando variaciones del PIB.

Para evaluar los factores económicos y financieros que pueden llegar a afectar (positiva o negativamente al proceso de contratación) se realiza el análisis del aspecto económico nacional.

En este sentido, nos basaos en las estadísticas del departamento nacional de estadística (DANE), primero analizamos el PIB, un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicio que se produce en un país en un año dado. Para el año 2022 en el tercer trimestre (ultima cifras publicada el 15 de noviembre de 2022) se presentó un crecimiento del 7,0% con respecto al mismo periodo de 2021. Y comparado con el segundo trimestre de 2022, el PIB crece 1.6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2017 I - 2022[pr] III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Colombia durante lo corrido del 2022, el producto interno bruto presenta un crecimiento 9,4%, respecto al mismo periodo del año anterior. En los años anteriores Colombia estaba en un ciclo de crecimiento económico desde 2017 con tasa de 1,4%, seguido con un crecimiento del 2,6% en el 2018 y un crecimiento del 3,2% en el 2019, pero el gran impacto que sufrió la economía en el 2020 de decrecimiento del 6,8% se explica por la contracción económica en sectores claves como el comercio al por mayor y al por menor; reparaciones de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, construcción, explotación de minas y canteras, alojamiento y servicios de comida. Para 2021 con el desmonte paulatino de las medidas restrictiva y la reapertura del comercio y las actividades productivas generaron un crecimiento del 7,0% del PIB.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento del tercer trimestre de 2022 del valor agregado es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 8,1% y contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2021pr - 2022pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr - III / 2021pr - III	2022pr / 2021pr	2022pr - III / 2022pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**10,8**	**11,9**	**3,1**
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

A Nivel de componente, el crecimiento del PIB para el 2022 se explica por:

- La actividad económica que más contribuye a la dinámica del crecimiento anual del PIB para 2022 es comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos

automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción 2,8%

- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

VI -PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, pero sin superar nunca el plazo establecido para el desarrollo del proyecto en el mismo acuerdo.

El contrato se iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del contrato.

VII -LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Departamento del atlántico.

VIII -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

el contratista será responsable de:

1. Cumplir con las actividades señaladas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Asistir y acompañar en las reuniones convocadas por SIEMBRA MAS S.A.S.

3. Presentar los informes requeridos por SIEMBRA MAS S.A.S. en cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con todas las obligaciones de carácter tributario que la Ley exija en desarrollo del objeto del presente contrato.
5. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales referentes al pago de aportes al sistema integral de la seguridad social y en general de todas las obligaciones que se deriven de las leyes laborales y de seguridad social para con sus trabajadores.
6. Utilizar adecuadamente la información suministrada por SIEMBRA MAS S.A.S. con el fin de desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios.
7. Aplicar todos sus conocimientos y experticia profesional a favor del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios.
8. Las señaladas en el alcance del presente contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a SIEMBRA MAS S.A.S a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.
11. Dar cumplimiento a las políticas de NO DISCRIMINACIÓN, PROHIBICIÓN DE TRABAJO INFANTIL, PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.
12. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones
13. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad
15. Incluir dentro de los honorarios el suministro de todo el recurso humano y técnico para realizar las actividades ofrecidas en la propuesta
16. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
17. Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato, aceptando que los mismos son propiedad de SIEMBRA MAS S.A.S.
18. En el evento en que el CONTRATISTA se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y radicar la factura en SIEMBRA MAS S.A.S. de conformidad con el procedimiento que para el efecto ha dispuesto SIEMBRA MAS S.A.S. en su página web. Es claro que la factura radicada en SIEMBRA MAS S.A.S. deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
19. Cumplir con las obligaciones y estipulaciones contenidas en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
20. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato

IX -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las siguientes serán las responsabilidades del contratante:

1. Cumplir con los términos establecidos en el contrato.
2. Pagar al CONTRATISTA el valor por concepto de los servicios prestados previa expedición del cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Suministrar al CONTRATISTA toda la información que éste requiera para el adecuado cumplimiento del contrato.
4. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.
5. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del contrato a través de la persona que designe el Competente Contractual, quien a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Manual de Contratación y demás normas establecidas sobre la materia. El responsable designado para supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes debidamente facultadas para el efecto, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal

X -ANALISIS DE LA DEMANDA

El estudio de demanda busca identificar procesos similares realizados dentro de la entidad, se buscaron dentro de los archivos de la entidad los contratos con objetos y alcances semejante al presente estudio, dando como resultado: que no hay contrato parecido o con objeto igual.

XI – ANÁLISIS DE OFERTA

Actualmente se encuentra en el mercado diferentes empresas que se dedican a prestar el servicio objeto de este estudio, SIEMBRA MAS S.A.S realizo los respectivos estudios para analizar las funciones y el mercado de las empresas debidamente autorizada para operar en Colombia.

En este mercado existen empresas que se identifican como CONSULTORES, que son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería e arquitectura, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

En el mercado colombiano encontramos diferentes agremiaciones que reúne diferentes consultores que prestan el servicio solicitado por la entidad, entre los cuales podemos encontrar:

- Camacol
- Fedesarrollo
- Fescol

- Camara colombiana de la infraestructura
- Asociación Colombiana de ingenieros
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
- Sociedad Colombiana de consultoría
- Mesa Sectorial de consultoría Empresarial de servicios nacional de aprendizaje (SENA) - MSCE

Paso seguido, con el fin de identificar potenciales proveedores para determinar la escasez en la economía nacional, se procedió a consultar en la plataforma del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports. La información suministrada para el establecimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional provienen Para la definición de los límites de los indicadores se tomó de la información depurada, el promedio de los indicadores del sector a corte diciembre 31 de 2022.

Como se puede apreciar dado la cantidad de oferentes que existen en el mercado y están posibilitado para participar, no se puede considerar que exista una empresa predominante o que tenga poder de monopolio en cuanto a lo referente a las actividades relacionadas de administración de personal y reclutamiento. Como el universo de posible participante es amplio y variado, por ende, esperamos una participación significativa de empresas interesadas en esta contratación.

Para la construcción de la muestra se tiene en cuenta las sociedades obligadas a reportar información financiera a la superintendencia financiera clasificada como NIIF pymes individuales, y se tuvo en cuenta el tipo de actividades F4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras civil, con una muestra total de 145 empresas:

Etiquetas de fila	Cuenta de punto de entrada
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	145
Total general	**145**

En cuanto al tipo societario de la muestra construida el 82,8% son sociedades por acciones simplificada SAS, 6,2% sociedades anónima, 4,1% sociedades limitadas y porcentaje menores del 2.1% para sucursales extranjera, sociedades en comandita, sociedades en comandita por acciones y empresas unipersonal.

Etiquetas de fila	Cuenta de punto de entrada
01. SOCIEDAD ANÓNIMA	6,2%
02. SUCURSAL EXTRANJERA	2,1%
03. SOCIEDAD LIMITADA	4,1%
04. SOCIEDAD EN COMANDITA	2,1%
05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	1,4%
07. EMPRESA UNIPERSONAL	1,4%
08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	82,8%
Total general	**100,0%**

Considerando los principales rubros del Estado de Situación Financiera, para las compañías del sector, se encuentra que el valor de los activos totales de las compañías equivale a $1.948.324.406 MM y se concentran en sociedades por acciones simplificada sas y en sociedades anónimas, mientras que los pasivos suman $1.223.762.716 y se concentran en sociedades por acciones simplificada sas, por último el patrimonio equivale a $724.561.690 y se concentra en las sociedades por acciones simplificada sas.

Etiquetas de fila	Suma de Total de activos	Suma de Total pasivos	Suma de Patrimonio total
01. SOCIEDAD ANÓNIMA	$ 206.550.415	$ 123.931.591	$ 82.618.824

02. SUCURSAL EXTRANJERA	$ 75.879.093	$ 48.988.955	$ 26.890.138
03. SOCIEDAD LIMITADA	$ 127.099.098	$ 62.725.617	$ 64.373.481
04. SOCIEDAD EN COMANDITA	$ 45.977.488	$ 8.675.638	$ 37.301.850
05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	$ 60.177.297	$ 40.790.320	$ 19.386.977
07. EMPRESA UNIPERSONAL	$ 17.070.740	$ 7.389.394	$ 9.681.346
08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	$ 1.415.570.275	$ 931.261.201	$ 484.309.074
Total general	**$ 1.948.324.406**	**$ 1.223.762.716**	**$ 724.561.690**

XII -ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS

Tomando como muestra a las empresas del análisis de oferta. Se estima el índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad de patrimonio, rentabilidad sobre activo, se construyeron los indicadores financieros y organizacionales, y se realiza el resumen de agregada por estadísticos de importancia:

ANALISIS ESTADISTICOS						
ESTADISTICOS	1. INDICE DE LIQUIDEZ	2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	3. RAZON DE COBERTURA DE INTERES	4. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	5. RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	6. CAPITAL DE TRABAJO
PROMEDIO	7,0	0,6	6,6	0,2	0,1	$ 9.024.093
MINIMO	0,0	0,0	-497,3	-1,0	-1,3	-$ 6.122.308
MEDIANA	2,2	0,5	3,8	0,1	0,0	$ 1.746.569
MAXIMO	86,4	3,6	422,9	1,7	0,9	$ 658.758.772
DESVICION ESTANDAR	13,9	0,4	70,8	0,4	0,2	$ 55.026.684

De conformidad con el principio de pluralidad de oferente y de tener la mayor oferta de interesado la entidad procede con los siguientes indicadores, buscando establecer unas mínimas condiciones:

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	> Ó = 0
Índice de endeudamiento	< Ó = 0.90
Razón de cobertura de interés	> Ó = 0 o indeterminado
Rentabilidad sobre el patrimonio	> Ó = 0
Rentabilidad sobre los activos	> Ó = 0
Capital de trabajo	> O = 1% x PO

1. **INDICE DE LIQUIDEZ:** activo corriente/ Pasivo corriente; se entiende como la capacidad financiera que tiene la empresa para cubrir las obligaciones en el corto plazo, a través de la liquidación de su activo corriente para cubrir esos pasivos de corto plazos
2. **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total/Activo total; es la tasa que representa las obligaciones con terceros sobre todos los activos de la empresa
3. **RAZON DE COBERTURA DE INTERES:** Utilidad operacional/gastos de intereses; se entiende como la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras
4. **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:** Utilidad operación/patrimonio; se entiende como la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
5. **RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS:** Utilidad operacional/activo total; se entiende como la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo
6. **CAPITAL DE TRABAJO:** activo corriente – pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Su uso es recomendable cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

XIII -VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor máximo aceptado para este contrato será de **Noventa y siete millones novecientos dieciocho mil seiscientos ochenta y tres pesos** (**$97.918.683**) incluido IVA y demás impuesto y tasas, de carácter nacional y territorial vigente al momento de la presente contratación.

Siembra MAS S.A.S no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el oferente haga del presupuesto de referencia estimado, para la realización de sus cálculos económicos, al momento de valorar su ofrecimiento, razón por la cual será responsabilidad del proponente aceptar los riesgos derivados.

XIV – FORMA DE PAGO

SIEMBRA MAS S.A.S. pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato, en moneda legal

colombiana, de la siguiente manera:

- UN (01) PRIMER PAGO ANTICIPADO por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, contra la entrega del cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, UN (01) SEGUNDO PAGO por el cuarenta por ciento (40%) previa presentación de informe y acta parcial, en donde conste el avance de actividades o procesos ejecutados a la fecha de pago Y UN (01) ÚLTIMO PAGO por el treinta por ciento (30%) restante luego de la finalización y entrega de las actividades ejecutadas en su totalidad.

XV – ANALISIS REGULATORIO

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 o Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas co ncordantes y normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Francisco Ascanio

FRANCISCO ALBERTO ASCANIO CASTRO
Coordinador de Análisis Financiero y de Proyectos
SIEMBRA MAS S.A.S.